



**Colegio**  
**Santo Domingo de Silos**

**Código Centro: 28023716. LICAEN, S.A.**

C. Santa Teresa nº 7. Pinto 28320 Madrid.

Teléfono: 91.6912950. Fax: 91.6920696.

[www.santodomingodesilos.org](http://www.santodomingodesilos.org)

[info@santodomingodesilos.org](mailto:info@santodomingodesilos.org)

Pinto, a 16 de marzo de 2020.

Estimadas Familias.

El sábado pasado se decretó el Estado de Alarma, que se mantendrá durante 15 días naturales a partir del domingo 15 de marzo y podrá prolongarse en función de cómo evolucione la pandemia de coronavirus en España.

Atendiendo al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, destacamos lo siguiente:

Artículo 7. Limitación de la libertad de circulación de las personas.

1. Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:

- a) Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- b) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- c) Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- d) Retorno al lugar de residencia habitual.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- g) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza que habrá de hacerse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad o por otra causa justificada.

2. Igualmente, se permitirá la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público para la realización de las actividades referidas en el apartado anterior o para el repostaje en gasolineras o estaciones de servicio.

3. En todo caso, en cualquier desplazamiento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

4. El Ministro del Interior podrá acordar el cierre a la circulación de carreteras o tramos de ellas por razones de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico o la restricción en ellas del acceso de determinados vehículos por los mismos motivos.

Artículo 9. Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación.

1. Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados.

2. Durante el período de suspensión se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line», siempre que resulte posible.

El profesorado del Colegio está tele-trabajando desde que se decretó la suspensión de las clases presenciales, el miércoles 11 de marzo, para garantizar el desarrollo de la actividad académica de nuestros alumnos y la atención a las familias. Hasta el lunes 16 de marzo el Centro ha permanecido abierto para la atención presencial a familias, gracias a turnos de profesores y al Equipo Directivo. Además, el equipo de limpieza del centro ha procedido a la desinfección de las instalaciones.

Sin embargo, entendemos que respetar el Estado de Alarma es fundamental para minimizar los riesgos de contagio. Es por ello que el Colegio Santo Domingo de Silos procederá al cierre total de sus instalaciones a partir del próximo martes 17 de marzo y hasta nuevo aviso. Todos nuestros profesionales seguirán cumpliendo con su trabajo desde su domicilio, haciendo así efectivo el teletrabajo recomendado por nuestra Administración. El teléfono de Secretaría (916912950) seguirá operativo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Igualmente seguirá operativo el correo electrónico: [info@santodomingodesilos.org](mailto:info@santodomingodesilos.org).

Somos plenamente conscientes de las dificultades organizativas y de carácter económico que esta situación excepcional y sobrevenida genera a toda la comunidad educativa. Y por ello, el Equipo Directivo agradece su paciencia, apoyo y reconocimiento al trabajo de nuestro personal, en estos momentos tan complicados, que esperamos pasen cuanto antes y nos devuelvan a la normalidad perdida.

Atentamente

**El Equipo Directivo**